



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 854

Dalcahue, 27 de Marzo de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIÓN EXCAVADORA
MARCA	:	MERCEDES BENZ VOLVO
PATENTE	:	BGRR 24 BGCB 61
NATURALEZA DEL COMETIDO:		TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE TERRENO
CONDUCTOR	:	RAMÓN BAHAMONDE FELIPE AGUILAR
LOCALIDAD	:	TEGUEL – CAMINO HISTORICO
DÍA AUTORIZADO	:	28 DE MARZO 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad transparencia.
 - Unidad de Control
- JAPM/CIVG/OAGS/ycig



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE